APLAZAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE MÓDULOS

DATOS DEL ALUMNO							
Nombre y Apellidos					DNI-NIE		
Mayor de edad	Si ☐ No ☐	Domicilio					
Población		CP		Provincia		Tfno	
Correo electrónico							

DATOS DEL PADRE, MADRE o TUTOR/A en caso de ser el alumno menor de edad							
Nombre y Apellidos					DNI		
como	☐ Padre ☐ Madre ☐ Tutor	Domicilio					
Población		CP		Provincia		Tfno	

EXPONE:

1. Que el citado alumno/a está cursando actualmente en el CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega:

GRADO	MODO	CURSO	DENOMINACIÓN DEL CICLO FORMATIVO
☐ Básico ☐ Medio ☐ Superior	☐ Ordinario ☐ Dual ☐ Dual Doble Título	☐ Primero ☐ Segundo ☐ Tercero	

2. Que concurre en mi persona una de las siguientes circunstancias, y a tal efecto, aporto la siguiente documentación:

CIRCUNSTANCIA	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA
☐ Enfermedad prolongada	
☐ Obligaciones de tipo personal/ familiar	
☐ Desempeño de un puesto de trabajo	

SOLICITA:

Que sea admitido el **aplazamiento de la calificación** de los módulos siguientes:

☐ Formación en Centro de Trabajo
☐ Módulos de formación DUAL (SÓLO para alumnos de DUAL)

En Móstoles, a ____ de_____ de 20___

FIRMA
Fdo._____

RESOLUCIÓN (a rellenar por el Director del Centro):

Con esta fecha se resuelve* _____ el **aplazamiento de la calificación** de los módulos siguientes, incorporándose este documento en el expediente académico del alumno:

☐ Formación en Centro de Trabajo
☐ Módulos de formación DUAL (SÓLO para alumnos de DUAL)

En Móstoles, a ____ de_____ de 20___

FIRMA
Fdo. Francisco Javier García Ortiz Director del CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega

ADMITIR / NO ADMITIR

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Historiales académicos", inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm) y no está prevista la cesión de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es "C/ Díaz Porlier, 35 – 28006. MADRID", todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánico 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal

APLAZAMIENTO DE LA CALIFACIÓN DE MÓDULOS

- ¿Qué módulos?
  - Para módulos profesionales de formación DUAL que se comparten con la empresa
  - FCT
- **Causa**: Cuando el alumno tenga que realizar el módulo en un período que sobrepasa la fecha en la que se extiende el acta de Calificación Final del Ciclo formativo
- ¿Quién puede iniciar el aplazamiento?
  - El Centro Educativo:
    - Por falta de disponibilidad de puestos formativos
    - Dificultad del Centro educativo para localizar centros de trabajo con puestos formativos “a jornada completa”.
  - El interesado:
    - Cuando no pueda realizarlo en jornadas diarias de duración similar a las establecidas en los centros de trabajo, debido a:
      - ✓ Enfermedad prolongada
      - ✓ Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
      - ✓ Desempeño de un puesto de trabajo
- Solicitud: Anexo IV
- Plazos:
  - La solicitud se presentará
    - Para FCT con una antelación mínima de 10 días antes de la fecha de inicio del citado módulo
    - Para los módulos profesionales de formación DUAL que se comparten con la empresa,
  - Resolución del director del centro en 5 días. Comunicación al interesado
  - La no admisión debe ser motivada
  - Si el período ampliado para realizar el/los módulo/s corresponde al curso académico siguiente al matriculado, el alumno deberá realizar una nueva matriculación en dicho/s módulo/s.
- El aplazamiento del módulo FCT implica a su vez el aplazamiento del módulo profesional de PROYECTO, para ciclos de grado superior